

TRELEW, 27 AGO 2014

VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE y la Resolución N° 488/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme la Resolución N° 488/14 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica del docente allí consignado.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 37/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 23 de agosto de 2014.-

POR ELLO:

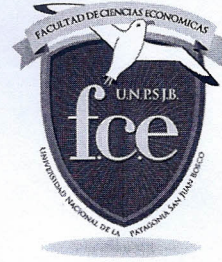
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, en el marco del Régimen de Carrera Académica,

1 de 2

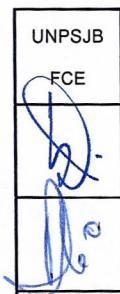
085/14



al agente que se detalla a continuación, manteniendo el carácter de **REGULAR** oportunamente asignado hasta el momento de su/s respectivo/s vencimiento/s, a partir de las fechas que se indican en cada caso.

Docente	Actividad Curricular	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Fecha	Horas semanales durante el dictado
AYAPE, Alberto César	Macroeconomía	Simple	50 horas	Asociado	Regular	1-09-14	10
		Exclusiva				1-11-17	40

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 085/14 CDFCE..-